

POLÍTICA DE NO DEFORESTACIÓN, NO PLANTACIONES EN SUELOS DE TURBA, NO EXPLOTACIÓN (NDPE) Industria Chiquibul, S.A.

Es parte del propósito de Industria Chiquibul, S.A. reconocer que la conservación y protección de los bosques es esencial para la sostenibilidad de nuestro planeta y la supervivencia de las comunidades que dependen de ellos. Asimismo, nos enfocamos en procesos de mejora continua dentro de los cuales priorizamos la sostenibilidad como un eje transversal en cada una de nuestras acciones, lo cual incluye una cultura organizacional orientada al respeto de los derechos humanos y el medio ambiente.

Por esta razón, Industria Chiquibul se compromete a implementar una política de no deforestación, no plantaciones en suelos de turba y no explotación, conocida globalmente como Política NDPE por sus siglas en inglés, que promueva prácticas sostenibles en todas nuestras operaciones y fomenta la protección de los bosques y la biodiversidad que estos albergan para llevar a cabo nuestras operaciones de manera sostenible y responsable.

Complementando los compromisos de la Política de Sostenibilidad, esta política NDPE refuerza la adopción de prácticas sostenibles de manejo forestal y la promoción de la conservación de la biodiversidad en nuestras áreas de operación. Asimismo, se promueve la educación y concientización de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y comunidades aledañas sobre la importancia de la protección del medio ambiente y la biodiversidad. Esta política de no deforestación es un compromiso que adquirimos con la sociedad y el medio ambiente, representando una oportunidad para reforzar nuestro compromiso con la sostenibilidad y la

responsabilidad ambiental, alineados con la Ley Forestal de Guatemala que establece regulaciones para la gestión forestal sostenible y la conservación de los recursos forestales del país.

Asimismo, se incluye la promoción de la reforestación y regulación de la tenencia de la tierra, así como la protección de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales en relación con el uso y manejo de los recursos forestales; y adicionalmente con la Política Nacional de Cambio Climático de Guatemala. Dicha política establece como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover la adaptación al cambio climático, incluyendo la protección de los bosques. Cumpliendo con lo determinado en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) presentada como parte del Acuerdo de París firmado por Guatemala, nos comprometemos a implementar políticas y medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover la restauración y conservación de los bosques.

1. Trabajando alineados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 (Agua y saneamiento) que se enfoca en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y nos ayuda con la continuación de la protección hacia áreas ribereñas reconociendo estas como un ecosistema clave en la biodiversidad y el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) que incluye una meta específica enfocada en la protección, restauración y promoción de la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, la detención y la inversión de la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad; y el ODS 13 (Acción por el clima) que también aborda la reducción de la deforestación y la promoción de prácticas sostenibles en el uso de la tierra para combatir el cambio climático.

Asimismo, esta política busca fijar objetivos de reducción de emisiones, incluido el cambio de uso del suelo con el propósito de desvincular la deforestación de la cadena de suministro de todas nuestras plantaciones. Actualmente, la política persigue el objetivo de prevenir y detener la deforestación en el país, preservando los ecosistemas forestales, conservando la biodiversidad y protegiendo los derechos de las comunidades que dependen de los bosques, por lo que nos comprometemos a:

No Deforestación

- Para todas las nuevas y futuras plantaciones se seguirán los lineamientos establecidos en la política de sostenibilidad basados en los estándares ambientales establecidos por

la legislación guatemalteca y en los requisitos de los esquemas ISCC y RSPO. Conservando así áreas de bosques y de alta conservación.

- No desarrollar nuestras operaciones en áreas con Alto Valor de Conservación (HCV) ni en bosques de Alta Reserva de Carbono (HCS) siguiendo con nuestro compromiso con la flora y fauna de la región manteniendo la realización continua de evaluaciones ecológicas rápidas y evaluaciones del cambio del contenido de carbono por cambio de uso de suelo a pastizal y estudios de biodiversidad.
- No se realizarán cambios de uso de suelo para agricultura en áreas que corresponden a bosques primarios, bosques secundarios, bosques nativos y bosques en regeneración, según la FAO, son aquellos bosques de especies indígenas o de especies introducidas en vías de regeneración natural, en los cuales los procesos ecológicos han sido alterados por actividades humanas y que comprenden los bosques establecidos mediante regeneración natural y/o regeneración natural asistida.
- En el marco de la protección y conservación de la biodiversidad, nos comprometemos con la preservación de especies de flora y fauna raras, amenazadas, en peligro, en vías de extinción o endémicas.
- Se seguirá lo establecido por la ley forestal en cuanto a cumplir con los compromisos de reforestación; mismos que son sembrar árboles en otras zonas para reemplazar o compensar aquellos cortados. A excepción de las condiciones y casos autorizados por el Instituto Nacional de Bosques.
- Se asegura que toda la cadena de suministro cumple con los criterios de no deforestación de la normativa ISCC y RSPO, lo que incluye la conservación de bosques primarios y de alto valor de conservación, la prohibición de la conversión de áreas naturales y la promoción de la reforestación de áreas degradadas.
- Se continuará con la delimitación de múltiples áreas de alto valor de conservación (AVC) dentro de las plantaciones de la empresa para la protección de la flora y fauna de diferentes especies autóctonas.

No Plantaciones en Suelo de Turba

- En caso de existir suelos de turba en Guatemala, no se harán nuevas plantaciones de palma en los mismos reconociendo el valor ecológico y la importancia de preservar estos ecosistemas.

- Se llevarán a cabo evaluaciones exhaustivas y mapeo de suelos para identificar y delimitar áreas de suelos de turba en sus operaciones existentes. En el caso de existir plantaciones en suelo de turba, se aplicarán las mejores prácticas agrícolas tal como lo establecen los principios y criterios 2018 de RSPO, para el caso de la Unidad de Palma.
- Se implementarán medidas para reducir la erosión hídrica y eólica de los suelos en nuestras operaciones. Esto incluye el uso responsable de fertilizantes y agroquímicos, siguiendo las mejores prácticas agrícolas y evitando la sobreexposición de los suelos a productos químicos que puedan causar degradación.
- No se permitirá el uso de fuego ni quemas para la preparación de terrenos o la eliminación de desechos agrícolas.

No Explotación

- Comprometidos con marcos internacionales para la protección de los derechos humanos, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y los principios de Trabajo Libre y Justo en la Producción de Palma, nos comprometemos a trabajar con las comunidades locales y las partes interesadas relevantes para evaluar que nuestras operaciones no tengan un impacto negativo en sus medios de vida, culturas o derechos humanos.
- Se llevarán a cabo evaluaciones de impacto ambiental y social exhaustivas antes de establecer nuevas operaciones o expandir las existentes.
- Se respetan los derechos humanos de todos nuestros trabajadores, mujeres y miembros de las comunidades en nuestras áreas de influencia, sin importar su origen étnico, lengua, color, género, nacionalidad, clase social o afiliación política. No toleraremos ningún tipo de discriminación en nuestros procesos de reclutamiento, contratación, promoción y retiro acorde al artículo 14 del Código de Trabajo y el convenio ratificado y vigente no. 111 sobre la discriminación de la OIT.
- Garantizamos el pago de salarios de acuerdo con la ley, respetaremos las jornadas laborales establecidas y no contrataremos a personal menor de edad en concordancia con la Convención Americana de Derechos Humanos de la Niñez, OIT, la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código de Trabajo.

- Contamos con un mecanismo de quejas y sugerencias para fomentar una comunicación abierta con nuestros trabajadores, buscando constantemente mejorar las condiciones laborales.
- No se tolerará bajo ningún motivo ningún tipo de trabajo forzado, cualquier tipo de intimidación, amenaza o ultimátum de acuerdo con el convenio ratificado y vigente no. 105 de la OIT.
- Rechazamos abierta y profundamente cualquier tipo de acoso que pueda generarse entre las diferentes partes interesadas de acuerdo con el convenio ratificado y vigente no. 29 de la OIT.
- Se implementarán planes de atención y prevención para salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores y promover prácticas de trabajo seguro y saludable.

En Industria Chiquibul, S.A, nuestro propósito es ser una empresa sostenible por lo que estamos comprometidos con la protección de los bosques y la conservación de los recursos naturales. Se mantendrán las múltiples jornadas de reforestación en las que se incentiva la participación de comunidades y niños con el fin de continuar con la plantación de árboles en diferentes áreas con el propósito de promover la educación ambiental. A través de esta política de no deforestación, reafirmamos nuestro compromiso de operar de manera responsable y sostenible. Nos comprometemos a trabajar para preservar y proteger los bosques y la biodiversidad, reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero y promover la gestión forestal sostenible. Al hacerlo, no sólo estamos protegiendo nuestro planeta, sino también asegurando un futuro sostenible para las futuras generaciones.



Monttse López
Gerente de Sostenibilidad